



CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PATRÓN

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL **UNIVERSIDAD DEL MAR**

DOMICILIO FISCAL CALLE NÚMERO O LETRA
CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NÚMERO

COLONIA EL
FARO

POBLACIÓN Y ESTADO **PUERTO
ÁNGEL, OAXACA**

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL (domicilio fiscal)
195 10737 10 0

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
UMA920905440

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR

NOMBRE **JULIAN CARREÑO DIAZ**

NÚM. REG. CPA **00522**

DOMICILIO FISCAL CALLE NÚMERO O LETRA
AV JORGE L TAMAYO 101-A

COLONIA
CANDIANI

POBLACIÓN Y ESTADO **OAXACA DE
JUAREZ, OAXACA**

DELEGACIÓN O MUNICIPIO **OAXACA DE
JUAREZ**

CÓDIGO POSTAL
68130

TELÉFONO **51 6 29 99**

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO

FECHA VENCIMIENTO DE PRÓRROGA

DÍA **22**

MES **04**

AÑO **2020**

DÍA

MES

AÑO

EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA **2019**

PERTENECE A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

SÍ () NO ()

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- 1 (X) OPINIÓN
- 2 (X) ANEXOS: I, I BIS y II
- 3 () RELACIÓN DE REGISTROS PATRONALES (ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE NO SEA SUFICIENTE EL ESPACIO DEL PUNTO V)
- 4 (X) BALANZA DE COMPROBACIÓN ANALÍTICA

IV. NÚMERO(S) DE AVISO: A/17/2020/17/0004

V. RELACIÓN DE NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PATRONAL(ES):

195 10737 10 0

D68 54679 10 9

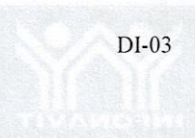
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO EN LOS ANEXOS I, I BIS y II, A NOMBRE DEL PATRÓN, ARRIBA CITADO, REFLEJAN OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
NOMBRE Y FIRMA DEL PATRÓN O
DE SU REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN, MISMOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PATRÓN, HAN SIDO PREPARADOS EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE CONFORMIDAD CON LOS FORMATOS GUÍA E INSTRUCTIVO QUE PARA TAL EFECTO HA DISEÑADO EL INFONAVIT Y QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ART. 58 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS AL INFONAVIT.

C.P.C. JULIAN CARREÑO DIAZ
FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO QUE DICTAMINÓ

LUGAR Y FECHA: **PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA 15 DE JULIO DE 2020.**



REVERSO

EN CASO DE SER INSUFICIENTE EL ESPACIO DE LA CARÁTULA PARA LOS REGISTROS PATRONALES, UTILICE ESTE ESPACIO:

NÚMERO(S) DE AVISO(S)

INFORMACIÓN DE NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PATRONAL(ES)					
AVISO	N.R.P.	AVISO	NRP	AVISO	NRP

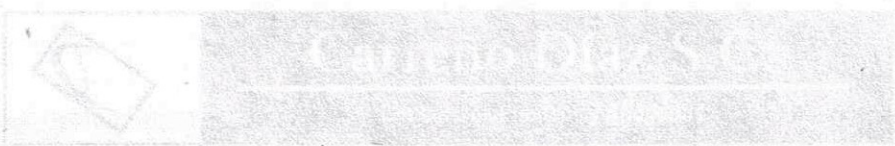
A. GENERALES

1. LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBE ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN EL ÁREA DE RECAUDACIÓN FISCAL SEGÚN CORRESPONDA AL DOMICILIO FISCAL DEL PATRÓN DICTAMINADO. TAMBIÉN DEBE PRESENTARSE EN CD (PDF).
2. SE DEBE PRESENTAR LA CARTA POR TODOS LOS REGISTROS PATRONALES DICTAMINADOS DEL PATRÓN, EN CASO DE QUE EL ESPACIO SEA INSUFICIENTE ADJUNTAR UN CD CON LA INFORMACIÓN (RELACIÓN EN EXCEL DE LOS REGISTROS PATRONALES CUANDO SEAN MÁS DE DIEZ).
3. EL REQUISITADO DE LA CARTA DEBE HACERSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS EN CADA UNO DE LOS FORMATOS; SIN UTILIZAR ABREVIATURAS NI ACENTOS Y SIN OMITIR NINGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS, CUANDO CORRESPONDA A UNA FECHA SE DEBE INDICAR DD/MM/AAAA, MARCAR CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE CUANDO QUE ASÍ LO AMERITÉ.
4. LA CARTA DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON EL CUADERNO DE DICTAMEN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
5. LOS ANEXOS DEL DICTAMEN DEBEN PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y EN CD, SEGÚN CORRESPONDA A LO SIGUIENTE: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y OPINIÓN EN FORMA IMPRESA Y EN CD EN ARCHIVO CON FORMATO PDF, LOS ANEXOS I, I BIS. Y II, EN FORMA IMPRESA Y EN CD EN ARCHIVOS EN FORMATO EXCEL Y BALANZA DE COMPROBACIÓN, EN CD CON ARCHIVOS EN FORMATO PDF Y EN FORMATO EXCEL VERSIÓN 97 Y POSTERIORES.
6. EN CASO DE QUE EL ANEXO I BIS CONTenga INFORMACIÓN EXCESIVA SE PUEDE PRESENTAR ÚNICAMENTE EN CD, EJEMPLO: MÁS DE DOS HOJAS.

B. ANEXOS

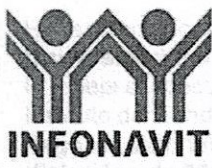
SE DEBE ANEXAR A LA CARTA DE PRESENTACION LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

1. TRES TANTOS DEL CUADERNO DEL DICTAMEN, OPINION Y ANEXOS I, IBIS Y II (UNO PARA ACUSE DEL PATRÓN, OTRO PARA EL INSTITUTO Y EL TERCERO PARA EL DICTAMINADOR).
2. UNA COPIA DEL AVISO PARA DICTAMINAR.
3. BALANZA DE COMPROBACIÓN ANALÍTICA (EN SU CASO TRADUCIDA AL ESPAÑOL). POR TODAS LAS SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS, ASÍ COMO LAS CUENTAS DE BALANCE QUE TENGAN RELACIÓN CON SUELDOS Y SALARIOS Y QUE SIRVIERON PARA INTEGRAR EL ANEXO I.



OPINIÓN SIN VALIDEZ

Puerto Ángel, San Pedro A/17/2020/17/0009

	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN DELEGACIÓN: <u>Oaxaca</u>	AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY DEL INFONAVIT Y SUS REGLAMENTOS IMPONEN A LOS PATRONES Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS	AVISO Núm. PARA USO EXCLUSIVO DEL INFONAVIT
---	---	--	--

PRIMER DICTAMEN DICTAMEN SUBSECUENTE SUSTITUCIÓN CPA SUSTITUCIÓN PATRONAL

ULTIMO EJERCICIO DICTAMINADO 2019

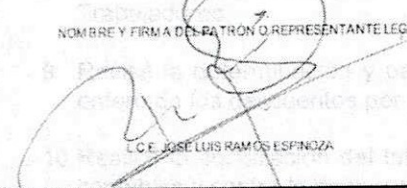

I DATOS DEL PATRÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DEL MAR ✓	RFC: UMA920995440 ✓
DOMICILIO FISCAL: CIUDAD UNIVERSITARIA	NUMERO SIN:
COLONIA: EL FARO	CODIGO POSTAL: 70902
POBLACION: PUERTO ANGEL	ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA
CIRO: IMPARTIR EDUCACION SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRIA Y DOCTORADO	TELEFONO: 9585643092
PERIODO A DICTAMINAR: 2019 CORREO ELECTRONICO: <u>umarc@umax.mx</u>	
PROMEDIO DE TRABAJADORES: 631	APORTACIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO: 6,817,519.95
REGISTRO(S) PATRONAL(S) IMSS: 195 10737 10 0 y D68 54679 10 9 ✓	SE ENCUENTRA DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES: SI _____ NO x
	SE ENCUENTRA DICTAMINADO PARA IMSS: SI x NO _____

(SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PARA LOS REGISTROS PATRONALES, ANOTAR EN EL REVERSO O RELACION ANEXA)

EL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 98 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

PATRÓN Y CONTADOR PÚBLICO ACEPTAMOS Y NOS SOMETEMOS A REALIZAR EL DICTAMEN CONFORME A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL:  L.C.E. JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA	NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:  C.P.C. JULIÁN CARREÑO DÍAZ	NÚM. REGISTRO DEL CPA ANTE EL INFONAVIT: 522
--	--	---

LUGAR Y FECHA: OAXACA, OAXACA A 4 DE ABRIL DE 2020.

PARA USO EXCLUSIVO DEL INFONAVIT

CONCLUSIÓN: ACEPTADO RECHAZADO

CAUSA DEL RECHAZO:

EVALUADOR	FECHA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL AVISO	FECHA
		PRORROGA VENCE	
NOMBRE Y FIRMA	DÍA / MES / AÑO	NÚM. OFICIO	NOMBRE Y FIRMA
		FECHA AUTORIZACIÓN	DÍA / MES / AÑO

22 ABR 2020 13:00

SE PRESENTA POR DUPLICADO



Carreño Díaz S.C.

Contadores Públicos y Abogados

OPINIÓN SIN SALVEDADES

Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca a 2 de julio de 2020.

AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

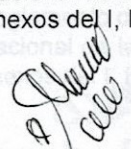
He examinado la aseveración de la administración consistente en que la información de **Universidad del Mar**, con registro patronal **195 10737 10 0**, presentada en los anexos I, I Bis y II, refleja el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables, conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2019**. La aseveración es responsabilidad de la administración del patrón. Con base en mi examen, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración.

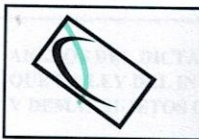
Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen a los anexos I, I Bis y II adjuntos, apliqué, entre otros, los siguientes procedimientos:

6. Revisé el adecuado registro de los trabajadores, los avisos afiliatorios, movimientos salariales y cédulas de determinación de aportaciones de seguridad social, presentados ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
7. Comprobé que el patrón cuenta con los registros necesarios para controlar el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
8. Revisé que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que el patrón entrega a sus trabajadores por su trabajo, se hubieran considerado en la determinación del salario diario base de aportación, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
9. Revisé la determinación y pago de las aportaciones patronales, así como la retención y entero de los descuentos por créditos otorgados por ese Instituto.
10. Realicé la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables y contra lo declarado para efectos de Impuesto Sobre la Renta.

En mi opinión, la aseveración de la administración del patrón **Universidad del Mar**, mencionada en el primer párrafo, está presentada razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las obligaciones fiscales que establece el artículo 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como con el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con respecto a la información contenida en los anexos del I, I Bis y II, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2019**.


C.P.C. Julián Carreño Díaz
2 de julio de 2020.
Registro ante el INFONAVIT000522



Carreño Díaz S.C.

Contadores Públicos y Abogados

OPINIÓN SIN SALVEDADES

Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca a 2 de julio de 2020.

AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

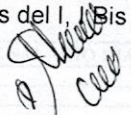
He examinado la aseveración de la administración consistente en que la información de **Universidad del Mar**, con registro patronal **D68 54679 10 9**, presentada en los anexos I, I Bis y II, refleja el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables, conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2019**. La aseveración es responsabilidad de la administración del patrón. Con base en mi examen, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen a los anexos I, I Bis y II adjuntos, apliqué, entre otros, los siguientes procedimientos:

6. Revisé el adecuado registro de los trabajadores, los avisos afiliatorios, movimientos salariales y cédulas de determinación de aportaciones de seguridad social, presentados ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
7. Comprobé que el patrón cuenta con los registros necesarios para controlar el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
8. Revisé que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que el patrón entrega a sus trabajadores por su trabajo, se hubieran considerado en la determinación del salario diario base de aportación, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
9. Revisé la determinación y pago de las aportaciones patronales, así como la retención y entero de los descuentos por créditos otorgados por ese Instituto.
10. Realicé la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables y contra lo declarado para efectos de Impuesto Sobre la Renta.

En mi opinión, la aseveración de la administración del patrón **Universidad del Mar**, mencionada en el primer párrafo, está presentada razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las obligaciones fiscales que establece el artículo 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como con el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con respecto a la información contenida en los anexos del I, I Bis y II, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2019**.


C.P.C. Julián Carreño Díaz
2 de julio de 2020.
Registro ante el INFONAVIT000522